

## UNIDOS GANAMOS TODOS



Ha pasado algún tiempo desde que instamos a la Dirección del Grupo Telefónica a abordar la integración de Terra y T-Data con Telefónica de España. Nuestra pretensión era romper la tendencia de políticas segregacionistas que nos hacían más débiles y que cuestionaban la viabilidad de los derechos del conjunto de trabajadores/as y los niveles de empleo, creando una sola organización empresarial más fuerte.

A lo largo de estos años, el firme y comprometido posicionamiento de UGT contra políticas de segregación ha posibilitado que finalmente Telefónica reflexione y con ello desista de esta medida que consideramos regresiva. La defensa absolutamente prioritaria de los intereses del conjunto de trabajadores y trabajadoras es donde pivota nuestra política sindical. **En ese sentido tenemos un reto importante una vez más, y es la integración de Telefónica de España y Telefónica móviles.**

Y una cuestión está clara, no vamos a aplicar políticas descalificadoras como otras organizaciones sindicales tienen en su agenda política, por que con ello haríamos un flaco favor al conjunto de trabajadores/as que representamos, no contribuyendo a favorecer el desarrollo laboral y profesional, sino todo lo contrario. Cualquier escalada de antisindicalismo de clase, impulsado por quien quiera que sea, lo único que suscita es hostilidad en el conjunto de trabajadores, y con ello favorece la toma de determinadas decisiones por parte de la empresa.

Queremos insistir en que **las prioridades de UGT son la defensa de los derechos sociales, económicos y laborales**, y ello pasa por el impulso de la negociación colectiva, no cabiendo una demagogia fácil. Nuestra voluntad es encontrar un consenso sindical que potencie una integración de móviles en las mejores condiciones posibles y así descartar cualquier medida unilateral que conduzca a prescindir de un posible acuerdo en materia económica, social y laboral, algo que desde UGT anhelamos por el bien de todos y cada uno de los colectivos.

### Publicado Plan de Vacaciones Verano 2009



## COMISION DE COMERCIAL

En la reunión de este martes de la Comisión de Comercial se nos ha informado de la transformación de la Dirección de Negocios y Profesionales en la **Dirección de Autónomos**. Además, los modos de **Rescate y Avance se unificarán** en uno solo, todavía sin nombre, modificando los turnos, pasando de un 50% x 50% de mañanas y partidos a un 40% x 60%. Otro cambio significativo es la **convergencia con móviles**, que se traducirá en la confluencia de los clientes de ambos negocios, pretendiendo una paulatina **unificación de sistemas y aplicaciones, catálogos de productos...** de modo que, al final de un período transitorio se establezca una atención única. Más...

### CONFLICTO COLECTIVO

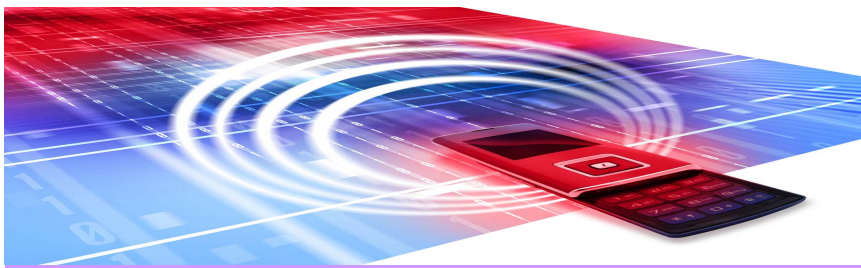
El pasado jueves 5 de febrero se celebró, en la sala de la Audiencia Nacional, la vista oral del **Conflicto Colectivo presentado por UGT sobre el reconocimiento de la antigüedad a efectos de sucesión de contratos temporales**, quedando el mismo **visto para sentencia**.

El compromiso de UGT en la defensa de los intereses de los trabajadores/as ha quedado patente al interponer este conflicto colectivo, por entender que es el procedimiento judicial que mejor puede defender los derechos de los trabajadores.

este número

- Unidos Ganamos Todos.
- Comisión de Comercial. - Conflicto Colectivo.
- Ley orgánica 3/2007 (9 y última).
- UGT crea un grupo de trabajo en Facebook.
- Tribunales.
- En el Sector.

# 16



## LEY ORGÁNICA 3/2007 (9 y última)



4.- Mayor protección judicial del derecho de igualdad y mejor defensa frente a las discriminaciones:

b) **Tutela judicial efectiva:** se refuerza la protección judicial frente a las discriminaciones y se mejoran los cauces procesales para la defensa de los derechos de los/as trabajadores/as. Ante una denuncia por discriminación en la empresa, corresponde a ésta probar que no ha existido tal discriminación. Las personas víctimas de algún tipo de discriminación tienen derecho a ser indemnizadas con el fin de reparar el daño y disuadir a los responsables de conductas discriminatorias.

C) **Nuevas infracciones y sanciones en el ámbito laboral:** se establecen infracciones nuevas relacionadas con el derecho de igualdad denunciables ante la inspección de trabajo a la que compete la imposición de la sanción correspondiente.

Hasta aquí la información referente a las novedades previstas por esta ley, conscientes de que el conocimiento que los/as trabajadores/as tengan de la misma es el primer paso para garantizar su cumplimiento efectivo. Tu compromiso y tu participación en el sindicato son decisivos para lograr la igualdad.

## UGT crea un grupo de trabajo en Facebook

La Secretaría Confederal de Juventud Trabajadora de **UGT** ha creado un grupo de trabajo en **Facebook**, una red social con millones de usuarios en todo el mundo que **nos permitirá difundir los planteamientos del sindicato y conocer las preocupaciones y demandas de los jóvenes que utilizan estos mecanismos de intercambio de información.**

Con motivo del desarrollo de las nuevas tecnologías de la información, **UGT desarrolla esta iniciativa que forma parte de una batería de herramientas destinadas a compartir espacios de socialización** y salir al encuentro de aquellos colectivos que utilizan estos espacios como herramientas de comunicación.



## TRIBUNALES

En sentencia del 20 de enero de 2009, **el Tribunal de Justicia de la Comunidad Europea reconoce el derecho al disfrute de vacaciones, aunque haya terminado el año al que correspondan, en el supuesto que el trabajador/a no haya podido disfrutarlas por estar de baja por enfermedad.** Debe tenerse en cuenta que todas las normas comunitarias deben ser respetadas en los Estados miembros en los mismos términos.



Hay que recordar que **el Convenio Colectivo 2008-2010 de TdE, firmado por UGT, ya recoge esta posibilidad** en su cláusula 8.2 "El período de disfrute de vacaciones se realizará dentro del año natural. Excepcionalmente en los supuestos que hayan impedido el disfrute por Incapacidad Temporal derivada de enfermedad común, accidente de trabajo, embarazo, periodo de maternidad o adopción y lactancia se tendrá derecho a disfrutar las vacaciones en fecha distinta, aunque haya terminado el año al que corresponden.", demostrando una vez más la previsora eficacia del C.C.

**En el sector ONO.-** . El pasado 5 de febrero se celebró una reunión entre el Presidente de Ono y la representación de los trabajadores. Durante la reunión **el Presidente de ONO trasladó que la Empresa ha de tomar un nuevo rumbo y que se pretenden hacer las cosas de otra manera.** Asumió lo desagradable que es la aplicación de un ERE pero reiteró la necesidad de hacerlo para darle futuro a la Compañía. Desde UGT trasladamos al Presidente, que seguiremos apostando por el diálogo, el consenso y la búsqueda de acuerdos porque esas son las señas de identidad de UGT y lo que necesitan los trabajadores/as de ONO.

**UGT** Sector Estatal de las Comunicaciones  
91 482 9934 [www.ugtcomunicaciones.es](http://www.ugtcomunicaciones.es)  
[ugtcomunicacion@terra.es](mailto:ugtcomunicacion@terra.es)

*“La libertad, primero hay que aceptarla, después planificarla y, finalmente disfrutarla.”*